



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

*Calidad*

académica y humana

## RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202305000359

Fecha: 15/06/2023

Tipo: RESOLUCION



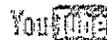
### POR LA CUAL SE OTORGA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE TEMPORAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA

#### EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004; Decreto 1083 de 2015 y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 04, actualmente adscrito a la Dirección de Fomento Cultural, se encuentra en vacancia temporal, por el Encargo de su titular Mateo Carvajal Maya, siendo necesario proveerlo para atender los requerimientos y las necesidades del servicio.
2. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para proveer en Encargo las vacantes, se debe seleccionar siguiendo el orden jerárquico respectivo, al funcionario de Carrera Administrativa que cumpla con el perfil y requisitos del cargo, no tenga sanción disciplinaria en el último año y su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
3. Que mediante Estudio de Verificación No. 20 de 2023, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, no se presentó aceptación en dicho estudio por los empleados de carrera administrativa para proveer el mismo empleo mediante Encargo, en la Dirección de Programas y Proyectos Especiales.
4. Que de conformidad con el numeral sexto, artículo sexto, de la Resolución Rectoral No. 202205000500 del 12 de agosto de 2022, el acta final consolidada tiene una vigencia de seis (6) meses para proveer otras vacantes de empleo, siempre que sean del mismo perfil jerárquico y perfil funcional.
5. Que la vacante de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 04, adscrito a la Dirección de Fomento Cultural, es del mismo nivel jerárquico y grado y el mismo perfil funcional del empleo objeto del Estudio de Verificación No. 20 de 2023 y del acta final del mismo, cuya fecha es del 30 de mayo de 2023
6. Que el Señor JAVIER HERNANDO ROJAS GALLEGO con c. c. 71.730.923, cumple con los requisitos mínimos de experiencia y formación para el ejercicio del empleo.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

PolitecnicoJC



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

*Calidad*

académica y humana

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

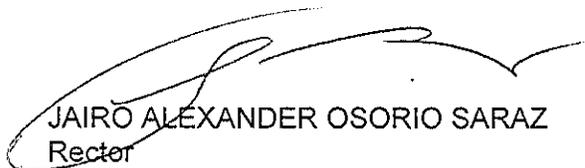
**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en Provisionalidad en vacante temporal de Auxiliar de Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 04, actualmente adscrito a la Dirección de Fomento Cultural, al Señor JAVIER HERNANDO ROJAS GALLEGO con c. c. 71.730.923, hasta el regreso del titular o antes según Resolución Rectoral.

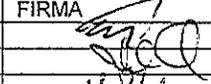
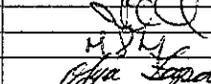
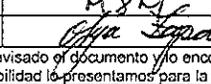
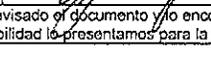
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el designado un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa, para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad pública.

**ARTÍCULO TERCERO:** En caso de aceptar el nombramiento, deberá tomar posesión del cargo dentro del término que establece la Ley, previo el lleno de los requisitos legales.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ  
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Mario Cardona Ríos		Junio 14 de 2023
Revisó	Mónica María Arenas Montoya		Junio 14 de 2023
Revisó	María Dioni Medina Muñoz		Junio 14 de 2023
Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata		Junio 14/23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

